

RESOLUCIÓN
Nº 1533/95

EXPEDIENTE Nº 28.004/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg1719

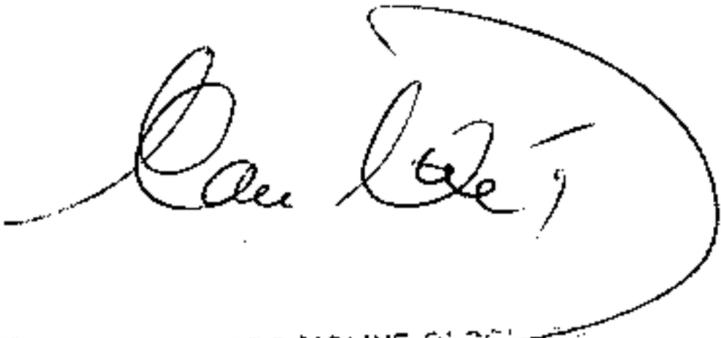
Buenos Aires, 23 de octubre de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 2 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 24 de la Capital, y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Secretaría Nº 131 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 24 de la Capital, durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 1995, para posibilitar su traslado y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.



EDUARDO MOLINÉ